

NOTICIAS INTERNAS

1. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LA ACADEMIA

En el último trimestre del año 2006, al que corresponde este Boletín, la actividad de la AVD-ZEA ha seguido desarrollándose en varias líneas:

a) Reuniones de la Junta Directiva

La Junta Directiva se ha reunido en comunidad los días 25 de septiembre y 29 de noviembre. Las actas están a disposición de los socios en la secretaría de la Academia.

b) Donativos de libros

Se ha recibido un interesante donativo de libros de contenido jurídico por parte de Euskaltzaindia-Real Academia de la Lengua Vasca. También se debe dejar constancia de otros donativos de libros de distinta procedencia.

c) Publicaciones

En cuanto a publicaciones, ha visto la luz el Boletín Extraordinario III, sobre la Jornada “La Ley vasca para igualdad de

mujeres y hombres”; además se ha entregado el Boletín Ordinario nº 10, redactado íntegramente en euskera, así como los volúmenes 5 y 6 de los “Clásicos del Derecho Vasco–Euskal Zuzenbidearen Klasikoak” (las obras de D. Carlos de la Plaza: “Territorio sometidos al Fuero de Vizcaya” y de D. Diego Angulo: “Derecho Privado de Vizcaya”, con introducciones de D. Adrián Celaya y D. José María Arriola respectivamente). Finalmente reseñamos la obra escrita por D. Adrián Celaya Ibarra “Así nació Bizkaia. De Arrigorriaga al fundador de Bilbao”, cuya edición ha sido patrocinada por la BBK.

d) Actos culturales

Se han celebrado además varios actos culturales (coloquios y jornadas). Destacaremos algunos de ellos a continuación.

2. COLOQUIOS Y JORNADAS

a) El Primer Coloquio, que tuvo lugar en la sede de la Academia el día 24 de octubre, y del que se hace una referencia individualizada más adelante.

b) La Segunda Jornada organizada por la sección de Derecho público, el 9 de noviembre, en el Hotel Ercilla sobre “Reformas estatutarias y reforma de la Constitución”, con numerosa asistencia, siendo los ponentes los eminentes catedráticos D. Xavier Rabos Marín y D. Roberto I. Blanco Valdés, quienes fueron presentados por los directivos de esta AVD–ZEA, responsables de dicha Sección, D. Javier Corcuera y D. Santiago Larrazabal. Las conferencias se publicarán en el próximo boletín.

c) La Quinta Jornada de Derecho Privado, ya tradicional, se llevó a cabo, el 10 de noviembre, en la Salón de Actos del Colegio de Abogados de Bilbao, con la colaboración de miembros de su sección foral.

Dicha Jornada versó sobre “Limitaciones a la libertad de testar: Legítimas y troncalidad. Regulación actual y propuesta de actualización”.

Se relaciona brevemente, ya que su contenido será publicado en el boletín correspondiente. Tras la salutación del Decano del Colegio, presentó la Jornada nuestro Presidente; la sesión de la mañana, fue moderada por D. Gontzal Aizpuru, con las Ponencias: “*La troncalidad*”, expuesta por los abogados D^a. Tatiana González y D. Juan-Carlos Martínez, y “*Discapacidad y Derecho foral*”, expuesta por los notarios D. Andrés Urrutia y D. Juan Ramón Manzano. Durante la tarde, actuando de moderador D. Javier Muguruza, se desarrolló una Mesa Redonda, en la que participaron el notario D. Vicente Arenal, la magistrada D^a. Concepción Marco, el registrador D. Carlos Ballugera y el abogado D. Gonzalo Vidorreta, dándose lugar a un animado intercambio de ideas.

d) Así mismo, como en años anteriores en la sede del Colegio Notarial de Bilbao, se llevó a cabo, el miércoles 13 de diciembre, el Acto Oficial de Inauguración del Curso 2006-2007, como detallaremos más adelante.

e) También se ha participado en la distinción que el Ilustre Ayuntamiento de Sestao ha realizado a nuestro Presidente, designándole “Ilustre de Sestao” y cuyo detalle se relaciona tras este apartado.

3. EL PRIMER COLOQUIO DE LA ACADEMIA

Esta sesión académica se inició a las 19.30 del citado día 24 de octubre, martes, en los locales de la AVD-ZEA, y el Ponente fue el Vicepresidente de la Academia y Notario, D. Andrés Urrutia. Hubo con él veintinueve asistentes.

Al inicio del acto facilitó a los asistentes un guión de lo que iba a ser la exposición, así como una bibliografía muy concreta y selecta del tema a tratar, según el siguiente detalle:

1. Delimitación de la exposición

1.1. Trascendencia del tema

1.2. Visión actual desde la Comunidad autónoma del País Vasco

2. La libertad de testar: argumentos clásicos

2.1. Argumentos favorables

2.2. Argumentos contrarios

3. Libertad de testar, legítimas y legitimarios

3.1. El contenido de la libertad de testar: diferentes sistemas

3.2. Conflictos de leyes y legítima en la Comunidad autónoma del País Vasco: regulación actual y futura.

3.3. Las legítimas en la Comunidad del País vasco: regulación actual y futura

3.4. Los legitimarios en la Comunidad autónoma del País Vasco. Regulación actual y futura:

3.4.1. Los descendientes legitimarios

3.4.2. Los ascendientes legitimarios

3.4.3. El cónyuge viudo o el miembro de la pareja de hecho sobreviviente

4. Libertad de testar, legítimas y troncalidad en Bizkaia

5. Perspectivas de futuro

6. Bibliografía básica

BIESA HERNÁNDEZ, M.: “La legítima foral a través de la jurisprudencia”. *Revista de derecho civil aragonés*, 1996, nº 2, págs. 61 a 96.

CALATAYUD SIERRA, A.: “Las legítimas en Aragón”, Actos de los terceros encuentros del foro de Derecho aragonés. El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1994, págs. 47 a 82.

CERECEDA MARQUINEZ, J.: “De la legítima”, Ley de sucesiones. Comentarios breves por los miembros de la comisión Aragonesa de Derecho civil, Librería General, S.A., 1999, págs. 139 a 151.

ESPERANZA RODRÍGUEZ, P. DE LA: “Perspectiva de las legítimas. Notas para una posible revisión”. Ciclo de conferencias sobre cuestiones de derecho privado. Ilustre Colegio Notarial de Oviedo, 2001, págs. 105 a 126.

GIL NOGUERAS, L. A.: “De la legítima”, Manual de derecho sucesorio aragonés. Colección Derecho civil aragonés, nº 1, Zaragoza, 2006, págs. 543 a 635.

LEY 15/1967, DE 8 DE ABRIL, SOBRE COMPILACIÓN DEL DERECHO CIVIL DE ARAGÓN. Boletín Oficial del Estado, nº 86, de 11 de abril de 1967 (artículos 171 a 187).

LEY 2/2006, DE 14 DE JUNIO, DE DERECHO CIVIL DE GALICIA. Diario Oficial de Galicia, nº 124, de 29 de junio de 2006 (artículos 238 a 257).

MAGARIÑOS BLANCO, V.: “La libertad de testar”, Revista de Derecho Privado, 2005, septiembre-octubre, págs. 3 a 30.

MOREU BALLONGA, J. L.: “Aportaciones a la doctrina sobre la legítima aragonesa en contemplación a su futura reforma legal”, Revista de derecho civil aragonés, 1997, nº 1, págs. 9 a 64.

NUEVO DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHO CIVIL VASCO, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, de 31 de diciembre de 2001.

La exposición del tema llevó unos veinticinco minutos y a continuación hubo diversas participaciones de los asistentes. Resumimos.

El Sr. Borja Infante (abogado) tocó el aspecto de las transmisiones testamentarias entre cónyuges.

El Sr. Leiva (registrador), tras unas consideraciones generales, proponía que una posible nueva legislación sobre el tema tuviera un camino escalonado para posteriormente ir más rápidamente a la plena o cuasi-plena libertad de testar.

El Sr. Fernández Hierro (abogado) mostraba también lo acertado que es el caminar hacia la libertad, y que aunque dicho camino fuera escalonado y con alguna calma, que lo fuera conscientemente, por responder a una realidad actual.

Se habla de “la cultura del Pacto” como medio para conseguir y situar la libertad de testar.

D. Ramón Múgica (notario) exponía que “libertad” es palabra llena de “sonoridad”; que las familias son muy variadas, que la transmisión testamentaria se refiere no solo a bienes sino, quizá con más trascendencia, a la empresa familiar, y que siempre habría de tenerse muy en cuenta una transacción o equilibrio entre la libérrima facultad de testar y la legítima fuerte.

D^a. Alkain Orive (abogada) manifestaba que tanto las relaciones familiares, como la composición de los patrimonios son actualmente diferentes a años y épocas anteriores, por lo que entendía que se debieran modificar las legítimas y las disponibilidades para testar.

D. Javier Muguruza (abogado) exponía el contenido de actualidad que posee este tema habida cuenta de “la hipoteca inversa”, “contenido social de la transmisión mortis causa”, “la empresa familiar”, “los pactos”, etc.

Se echaba en falta la escasa información de la gente sobre el tema sucesorio. Así mismo hubo referencias a la penuria (incluso falta) de estudios sociológicos sobre el tema.

D^a. Olga Maciá (abogada) refería casos sufridos por algunos cónyuges debido a la falta de la libertad plena de disponer por testamento y estimaba que sería más acertado, en tal sentido, una modificación de la libertad plena para testar a la que se llegara no precisamente de modo gradual, sino valiente y pudiera decirse brusca.

D. Edorta E. Herrera (magistrado) se mostraba partidario de una posible nueva legislación que se acercara lo más posible a la libertad plena de disponer por testamento.

El director del coloquio fue aclarando, tras la intervención de cada asistente, lo que a su juicio podría ser precipitado o alteración del buen orden y coherencia de la legislación, v.g.: ánimo/idiosincracia de la sociedad, contenido del derecho de familia, la prestación de alimentos de menores, la atención social de los mayores. Indiscutiblemente se dijo partidario de una modificación y modernización de la facultad testamentaria, revisando las legítimas de los ascendientes, reduciendo quizá la cuantía de otras, pero todo ello dentro de un orden y sobre todo coherencia.

4. ACTO INAUGURAL DEL CURSO 2006/2007

El trece de diciembre de 2006, en el Ilustre Colegio de Notarios de Bilbao, una vez más su Sr. Decano nos recibió, según atención constante que nos presta dicho Colegio, en su Sala de Actos, para que desarrollara esta AVD-ZEA el acto inaugural del Curso 2006-2007.

Ante la presencia del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, D. Fernando Ruiz Piñeiro, el Sr. Presidente de esta AVD-ZEA agradeció la recepción así como la presencia de los asistentes (especialmente la de los representantes de las instituciones jurídicas) transmitiendo además la trascenden-

cia de estos actos académicos en los que comparten sus comunes inquietudes jurídicas las diversas dedicaciones profesionales que intervienen en la redacción, enseñanza y aplicación, desde sus respectivos puntos de vista, del Derecho y de las leyes.

Expuso el contenido de la Reunión, y con arreglo al orden del día, el Registrador de la Propiedad D. Germán Barbier Gaminde, pronunció una magistral conferencia sobre “El medio ambiente y el folio registral”.

Parece que lo adecuado es hacer una referencia o síntesis de dicha conferencia, pero lo más oportuno es remitir al lector al examen de dicha conferencia, que aparecerá en el próximo Boletín.

Indiscutiblemente la exposición resumida de la influencia jurídica del medio ambiente podrá merecer el que sea objeto de un práctico coloquio, sobre las limitaciones de la propiedad y la casuística que ello supone o puede suponer en las inscripciones registrales y terceros de buena fe.

Aprovechamos la ocasión para agradecer al Colegio Notarial la complaciente recepción y el agasajo de despedida.

5. HOMENAJE A D. ADRIÁN CELAYA EN SESTAO

El martes día 20 de diciembre, el Municipio de Sestao, al que desde su infancia está tan vinculado el Presidente de esta AVD-ZEA, D. Adrián Celaya Ibarra, le ofreció un sentido y completo homenaje nombrándole ILUSTRE DE SESTAO.

El Ilustre Alcalde del Ayuntamiento de Sestao, D. Alberto Lozano Ibarra, destacado gestor edilicio que tanto ha contribuido al mejoramiento y progreso del municipio, pronunció un interesante y sentido discurso relacionando al homenajeado con el Municipio y resaltando los correspondientes méritos.

En tal acto, nuestro Presidente presentó su última publicación, editada por esta AVD-ZEA y patrocinada por la BBK, titulada “Así nació Bizkaia. De Arrigorriaga al fundador de Bilbao”.

Participó nuestro Vicepresidente, el notario D. Andrés Urrutia, quien realizó una semblanza (que se recoge en este boletín) de los méritos del homenajeado, al margen de su actividad jurídica de sobra conocida.

La asistencia al acto, celebrado en el pabellón levantado con motivo de los diversos actos celebrados para la conmemoración del aniversario de los doscientos años de la fundación del municipio de Sestao (anteriormente integrado en los tres Concejos), fue verdaderamente numerosa, siguiendo atentamente las mas de cien personas el discurrir del acto.

Javier Oleaga Echeverria